



Consejo Superior
de la Judicatura

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE TUMACO

El presente listado se publica por estados electrónicos de conformidad al Artículo 295 del Código General del Proceso

Estado número: **0064** Fecha estados: **1 de septiembre de 2023**

Fecha de providencia: **31 de agosto de 2023**

REVISAR AUTOS

No. PROCESO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO-CAUSANTE	DECISIÓN
2015-00084	Verbal nulidad escritura pública	Juan José Zuluaga y otra	Ricardo Reinel Santacruz	Requiere entidades
2017-00345	Ejecutivo menor cuantía	Jessica Yadira Santander Moreano	Maritza Valentina Morán Rubio y otra	Concede prórroga para contestar
2018-00200	Ejecutivo a continuación	Rosario Gaviria Rosero	Wilson Albeiro Zambrano Villacorte	Requiere demandante
2018-00215	Verbal restitución del inmueble arrendado	Edgar Javier Escobar Ortiz	Fredy Adolfo Cabezas Escobar	Aprueba liquidación de costas
2018-00225	Ejecutivo mínima cuantía	Vanessa Sarasty Rodríguez	Pamela Delgado	Fija fecha para decisión de incidente
2019-00271	Verbal reivindicatorio o del dominio	José Horacio Restrepo	Silvio Sinisterra	Aprueba liquidación de costas
2019-00356	Ejecutivo hipotecario	Bancolombia S.A.	Lina María García Rincón	No corre traslado avalúo- eficacia avalúo catastral



Consejo Superior
de la Judicatura

2020-00225	Ejecutivo menor cuantía	Finesa S.A.	Alexandra Borja Lemus	Aprueba avalúo
2021-00013	Ejecutivo singular	Cooperativa Coopumana	José Sánchez Quiñones	Modifica liquidación del crédito
2021-00045	Verbal restitución del inmueble arrendado	Gloria Patricia Montoya García	I.P.S. Los Ángeles	Aprueba liquidación de costas
2021-00093	Verbal de pertenencia	Aura Dalia Vergara	Octavio Eustorgio Ortiz Quiñones y otros	Niega solicitud-designa curador
2021-00095	Verbal de nulidad de escritura pública	Segundo Alirio Quiñones	Aulio Walter Angulo Gruezo y otros	Aplaza diligencia
2022-00223	Deslinde y amojonamiento	Artie Felipe Rankin Bolívar y otro	Jhon Jairo Cortes Ortiz	Aplaza diligencia-corre traslado respuesta IGAC
2022-00290	Ejecutivo mínima cuantía	BPM Security Ltda	Municipio de Tumaco	Fija fecha de audiencia y LINK DE CONEXIÓN
2022-00296	Ejecutivo mínima cuantía	Banco W S.A.	Ligia Beatriz Portocarrero Valencia y otra	Acepta renuncia-reconoce personería para actuar
2022-00302	Verbal restitución del inmueble arrendado	Teodora Araújo de Linares y otros	Ginira Vanessa Baez Nieves y otra	Aplaza diligencia-fija fecha inspección y audiencia inicia con LINK
2022-00341	Verbal menor cuantía	Carlos Germán Díaz Banguera	Bancolombia S.A.	Notificación conducta concluyente



Consejo Superior
de la Judicatura

2022-00352	Ejecutivo mínima cuantía	Cooperativa Coophumana	Jacqueline Vitalia Tenorio Castro	No accede a solicitud- requiere pagador
2022-00363	Ejecutivo menor cuantía	Banco de Bogotá	Paola Bibiana Salinas Traetto	Tiene en cuenta abonos- corre traslado excepciones
2023-00006	Despacho comisorio	Juzgado 7 Civil Municipal de Buenaventura	Proceso No. 2023-00083	Auxilia comisión- fija fecha diligencia
2023-00076	Verbal menor cuantía	Banco de Bogotá	Franz Alan Winkler Acosta	Resuelve reposición
2023-00228	Verbal restitución del inmueble arrendado	Cruz Aleida Villarreal Valencia	Luz Dary Araújo Ruiz	Aplaza diligencia
2023-00253	Ejecución garantía mobiliaria	Gm Financial Colombia S.A.	Luz Dary Tique	Admite solicitud
2023-00263	Ejecutivo menor cuantía	Cooperativa Coacremat	Atala Margarita Arizala Nazareno y otros	Libra mandamiento de pago
2023-00264	Ejecutivo mínima cuantía	Erica Magaly Ochoa Narváez	Bayron Leyzer Sinisterra Herrera	Libra mandamiento de pago
2023-00267	Ejecutivo menor cuantía	Banco de Bogotá	Henry Roa Payán	Libra mandamiento de pago

Se fija el día 1 de septiembre de 2023 desde las 8: 00 am y se desfija el mismo día a las 5:00 pm

Diana Marcela Figueroa M.

DIANA MARCELA FIGUEROA MENESES
Secretaria



Consejo Superior
de la Judicatura

Nota* A partir de la publicación de los estados de 26 de julio de 2023, los links de las audiencias virtuales se insertarán en los autos que fijan fecha y hora para audiencia, de manera que, no habrá lugar a enviar citación o correo electrónico contentivo de link de audiencia.

Nota* las providencias judiciales que decretan medidas cautelares en procesos cuya parte demandada no se encuentre notificada de la demanda NO se publican en estados electrónicos conforme lo dispone el inciso 2 del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

Nota* los traslados enunciados en los autos se encuentran publicados en el micrositio del Juzgado en la sección “Traslados” y se publican el día siguiente a la notificación efectuada en estados.